



NIT: 891.855.130-1



No. 20241700126951  
 Fecha Radicado: 09-OCT-2024 10:2  
 Destino: FUNDACION BAUDILIO ACERO  
 Remitente: SECRETARIA DE HACIENDA  
 Anexos: 0; Folios: 1..



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	---	------------------	---------------

RESOLUCIÓN No.	1101	Fecha:	26/09/2024
LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS			

Contribuyente:	FUNDACION BAUDILIO ACERO
Nit - Cc:	891855180-1
Predio Numero	0102000005040001000000000 (010205040001000)
Dirección Del Inmueble	C 2 S 10 Lo 3
Dirección De Cobro	C 2 S 10 Lo 3

**FUNDAMENTO LEGAL:** La Secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en la ley 1066 de 2006, el artículo 358 de la ley 1819 de 2016, el Acuerdo Municipal 032 de 2016 y el Decreto 499 de 2015, en concordancia con el Estatuto Tributario Nacional y,

**CONSIDERANDO**

Que como obligatoriedad Constitucional y de conformidad con las normas tributarias el Acuerdo 032 de 2016 y el Decreto 499 de 2015, le compete al Municipio de Sogamoso, la liquidación y cobro del Impuesto Predial Unificado y otros.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas dejadas de recaudar, por omisión de los contribuyentes, a través de las etapas establecidas en los procesos de cobro persuasivo y coactivo administrativo, herramientas contempladas en al Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que la **FUNDACION BAUDILIO ACERO** identificada con NIT: 891855180-1 es propietaria del inmueble distinguido con el número catastral **010200000504000100000000 (010205040001000)**, de igual forma registra en el sistema del Municipio para el cálculo del Impuesto predial unificado, la cual es enviada directamente del **INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI - IGAC**, predio ubicado en **C 2 S 10 Lo 3** de este municipio.

Que el predio identificado con código catastral **010200000504000100000000 (010205040001000)** adeuda al Fisco Municipal, por concepto de impuesto predial unificado de las vigencias 2019 a 2024. en razón de lo anterior la presente resolución liquida las vigencias 2019 a 2024.

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los intereses de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional.

Que la ley 1430 - en su artículo 60, expresa: "Carácter real del impuesto predial unificado. El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea y a cualquier título que lo haya adquirido.

**RESUELVE**

**ARTICULO PRIMERO:** Practicar la siguiente liquidación oficial del impuesto Predial Unificado, otros impuestos, sobretasas y otros de las vigencias 2019 a 2024 del predio identificado con



NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO  
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA  
PROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	---	------------------	---------------

código catastral 010200000504000100000000 (010205040001000) y dirección C 2 S 10A 45 de este municipio, así:

Código Catastral	Nit. / C.C.	Recibo Anterior	Área Hectáreas	Área M2.	Área Construida						
010200000504000100000000	891.855.180-1		0	9051	204						
Propietario		Años a pagar	Dirección C 2 S 10 Lo 3								
FUNDACION BAUDILIO ACERO		2019 a 2024	Avaluo \$ 752.979,000								
Código Postal	Pague Antes De	Último Año Pago	Fecha Último Pago	Valor Pagado							
Matrícula Inmobiliaria 095-149108	28/08/2024	2018	31/12/2018	\$ 0							
Año	%Al tar	Avaluo	Imp. Predial	Int Imp Predial	Descuento	S Pred	Sob. Bon. Int. Int	Alumbrado	Salida Dev.	Otros	Total
2019	0.007	112,987,000	790,909	1,296,531	0	0	15,818	0	0	15,818	2,103,258
2020	0.009	651,065,000	5,859,585	7,677,865	0	0	117,192	0	0	117,192	13,654,642
2021	0.009	670,597,000	6,035,373	8,582,379	0	0	120,707	0	0	120,707	12,738,459
2022	0.009	690,715,000	5,525,720	4,527,490	0	0	110,514	0	0	110,514	10,183,733
2023	0.009	720,485,000	5,763,880	2,381,203	0	0	115,278	0	0	115,278	8,260,361
2024	0.009	752,979,000	6,776,811	430,214	0	0	135,536	0	0	135,536	7,342,591
TOTALES			30,752,278	22,895,691	0	0	615,045	0	0	615,045	54,283,014

los intereses se liquidarán y se pagaran en la fecha del pago total de la obligación, a la tasa legal vigente, los que aquí se relacionan, son para el conocimiento del contribuyente.

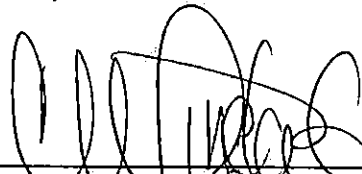
**ARTÍCULO SEGUNDO:** La presente resolución presta merito ejecutivo en los términos Artículo 828 del Estatuto Tributario Nacional, concordante con el Artículo Municipal 032 de 2016, siendo la base dentro de las ejecuciones fiscales, para dar inicio al Proceso Administrativo de Cobro Coactivo; que vinculara a los demás propietarios cuando expida el correspondiente mandamiento de pago, si fuere el caso.

**ARTÍCULO TERCERO:** Notificar la presente resolución conforme al Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

**ARTÍCULO CUARTO:** Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaria de Hacienda y Gestión Financiera, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

**ARTICULO QUINTO:** Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería proceso cobro coactivo.

Dada en Sogamoso, a los (veintiséis) 26 días del mes setiembre de 2024.

  
MINELA ESTUPINAN AMAYA  
Área de Impuestos

Proyecto: Dary P. – Profesional Universitario  
Reviso: Minela E – Profesional Universitario

**Señor Contribuyente:** Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento preséntese en el Área de Impuestos de la Secretaria de Hacienda y Gestión Financiera del Municipio de Sogamoso para que efectué el pago.



servientrega

Servientrega S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,  
Colombia Av Calle 6 No. 34A-11. Atención al usuario:  
www.servientrega.com. PBX.: 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

CÓDIGO SER: SER133970 / SER90175

CRA 11 15-10 PARQUE 6 DE SEPTIEMBRE 1 PISO

REMITENTE

MUNICIPIO DE SOGAMOSO

Teléfono: 3106729531 D.I./NIT: 891855130 Cod. Postal: 152210  
Cd.: SOGAMOSO Dpto.: BOYACA  
País: COLOMBIA email: CONTACTENOS@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO

CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVÍO			INTENTO DE ENTREGA	No. NOTIFICACION
1	2	3		
—	—	—	Desconocido	1
—	—	—	Rehusado	2
—	—	—	No reside	
—	—	—	No reclamado	3
—	—	—	Dirección errada	
—	—	—	Otro (indicar cual)	
			FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE	

RECIBI A CONFORMIDAD (NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.I.):

GUIA No. 2234760787



FECHA Y HORA DE ENTREGA

Grado de Consanguinidad

Observaciones en la entrega:



Fecha: 10 / 10 / 2024 11 : 44

Fecha Prog. Entrega: 10 / 10 / 2024



GUIA No. 2234760787

DESTINATARIO	SOX 73		AVISOS JUDICIALES		PZ: 1
	CIUDAD: SOGAMOSO				
	BOYACA		E.P.: CREDITO		
	NORMAL		M.T.: TERRESTRE		
C 2 S 10 LO 3					
Nombre FUNDACION BAUDILIO ACERO					
Teléfono: 3106729531					
País: COLOMBIA					
email: Dato no suministrado por el cliente					
D.I./NIT: 891855180					
Cód. Postal: 152210					

Dice Contener: Documentos

Obs. para Entrega: LIQUIDACION OFICIAL IP No 1101 - 2024

Vr. Declarado: \$ 5.000 VOL: 0 / 0 / 0

Vr. Flete: \$ 7,683.00 Peso (vol): 0 Peso (kg): 1

Vr. Sobreflete: \$ 0.00 No. Remisión:

Vr. Total: \$ 7,683.00 No. Sobreporte:

Quién Entrega:

GESTIÓN JUDICIAL

Prueba de Entrega



VIT 860512330-3

0054971

**Información Envío**

No. de Guía Envío	2234760787	Fecha de Envío	10	10	2024
-------------------	------------	----------------	----	----	------

Emisente	Ciudad	SOGAMOSO	Departamento	BOYACA
	Nombre	MUNICIPIO DE SOGAMOSO		
	Dirección	CRA 11 15-10 PARQUE 6 DE SEPTIEMBRE 1 PISO	Teléfono	3106729531

Destinatario	Ciudad	SOGAMOSO	Departamento	BOYACA
	Nombre	FUNDACION BAUDILIO ACERO		
	Dirección	C 2 S 10 Lo 3	Teléfono	3106729531

**Información de Devolución del Documento**

En virtud de haber operado, el hecho de que el destinatario no vive o no labora en la dirección indicada, se genera la presente constancia de devolución por la causal de:

DIRECCION ERRADA

Observaciones	DIRECCION NO EXISTE
---------------	---------------------

tipo de documento:	COMUNICADO JUDICIAL	Fecha Devolución		
		24	10	2024

**Información del Documento movlizado**


Nombre Persona / Entidad	No. Referencia Documento
MUNICIPIO DE SOGAMOSO	COMUNICADO

SERVIENTREGA S.A. hace constar que hizo el (los) intento(s) de entrega de: COMUNICADO JUDICIAL

De acuerdo con lo estipulado con el Artículo 2° Numeral 3° del Acuerdo No. 177 de 2003 de que trata la Ley 794 DE 2003, modificada por el acuerdo 2255 de 2003 y derogada por el literal C). Artículo 626 Ley 1564 de 2012.

Anexos ()

**Información de seguimiento interno**

Nombre Líder:	Nombre quien elabora la constancia	Fecha y Hora Elaboración Constancia					 2182347776
EDY RODRIGUEZ		Día	Mes	Año	HH	MM	
Firma: Digitally signed by SERVIENTREGA S.A. Fecha: 2024.10.24 11:51:22 -05:00 Lugar: Servientrega, Bogota, Colombia	MARISOL ARIAS CHAVEZ	24	10	2024	11	51	Número de Guía Logística de Reversa

Mensaje: Verifique que la imagen de la Prueba de Entrega "Envío Original" en la página [www.servientrega.com](http://www.servientrega.com) como constancia de entrega de este documento. Esta certificación está avalada por la ley 527 de 1999 según los artículos 20 y 21 y cuenta con validez legal y jurídica como evidencia digital.



**SERVIENTREGA**  
Centro de Soluciones

CÓDIGO SER: 0 /

SERVIENTREGA S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,  
Colombia Avenida Calle 6 No. 34A-11. Atención al usuario:  
www.servientrega.com. 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

Fecha: 24 / 10 / 2024 11 : 51

Fecha Prog. Entrega: / /



GUIA No. **2182347776**

<b>REMITENTE</b>	<b>ADMINISTRACION DE INFORMACION</b> AV.6 N° 51 - 174 BG 6		
	Teléfono:	email:	
	Ciudad: TUNJA	Dpto.: BOYACA	
	País: COLOMBIA	D.I./NIT: 860512330-3	
<b>CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVÍO</b>		<b>INTENTO DE ENTREGA</b>	<b>No. NOTIFICACION</b>

1 2 3

— — —  
— — —  
— — —  
— — —  
— — —  
— — —

**SECRETARIA DE HACIENDA**  
**SOGAMOSO**  
FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE  
**20 OCT 2024**  
**Ministerio de Montaña**  
**C.C. 46.356.168**  
**AUX. ADMINISTRATIVO**

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

RECIBIA CONFORMIDAD (NOMBRE LEGIBLE, SECCION PU)

GUIA No. 2182347776



FECHA Y HORA DE ENTREGA.

Grado de Consanguinidad

Observaciones en la entrega:



<b>DESTINATARIO</b>	<b>SOX 73</b>	<b>AVISOS JUDICIALES</b>		<b>PZ: 1</b>
		<b>CIUDAD: SOGAMOSO</b>		
		<b>BOYACA</b>	<b>F.P.: CREDITO</b>	
		<b>NORMAL</b>	<b>M.T.: TERRESTRE</b>	
<b>CRA 11 15-10 PARQUE 6 DE SEPTIEMBRE 1 PISO</b>				
Nombre: MUNICIPIO DE SOGAMOSO				
Teléfono: 3106729531			D.I./NIT: 891855130	
País: COLOMBIA			Cód. Postal:	
email:				
Dice Contener: 2234760787				
Obs. para Entrega:				
Vr. Declarado:	\$ 0.00	VOL:	0 / 0 / 0	
Vr. Flete:	\$ 0.00	Peso (vol):	0	Peso (kg): 0
Vr. Sobreflete:	\$ 0.00	No. Remisión:		
Vr. Total:	\$ 0.00	No. Sobreporte:		
Quién Entrega:				

**GESTION JUDICIAL**

**PRUEBA DE ENTREGA**

Autorizado de Transporte: Licencia No. 003 de Marzo 52001. LUNITCI: Licencia No. 1776 de Sept 72010

DG-6-CL-IDM-F-58 V2